



*Iltre. Colegio de Administradores
de Fincas de Cádiz*

*Colegio Territorial de
Administradores de Fincas
de Cádiz*

27 MARZO 2015

Registro de Salida



CIRCULAR 20/15

ASUNTO: AMPLIACIÓN GARANTIAS EN EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Estimado/a compañero/a:

Con motivo de la renovación de la póliza colectiva colegial de Responsabilidad Civil 2015-2016, se informa a los colegiados que este Colegio ha conseguido de la actual aseguradora WR Berkley, la mejora de algunos de los aspectos de la póliza en vigor, ampliando importes de cobertura y sus garantías.

GARANTIAS Y COBERTURAS

COBERTURA	LIMITES EN EUROS POR SINIESTRO, ASEGURADO Y AÑO	LIMITES EN EUROS POR VICTIMA	FRANQUICIAS EN EUROS FIJA
R.C. Profesional	900.000		500
Daños a expedientes	100.000		500
R.C. Explotación	900.000		500
R.C. Patronal	900.000	300.000	500
R.C. Locativa	300.000		500
Infidelidad de Empleados	300.000		500
Inhabilitación Profesional	100.000 2000/mes máximo 24 meses		
Reclamación de Honorarios	100.000		500
R.C. y sanciones por el incumplimiento de la L.O.P.D	60.000		500
R.C. y sanciones impuestas por organismos reguladores	60.000		500
Liberalización de gastos	Incluido		
Defensa y Fianzas Civiles	Incluido		
Defensa y Fianzas Penales	Incluido		
Defensa con abogados de propia elección (de conformidad con la aseguradora)	6.000		
PRIMA ANUAL	79,61 €		

Se establece como **límite máximo de indemnización por colegiado la cantidad de 900.000 euros anuales**, independientemente del número de siniestros y de las coberturas afectadas.



*Iltre. Colegio de Administradores
de Fincas de Cádiz*



SOCIEDADES:

También se consideran aseguradas, aquellas sociedades de Administradores de Fincas cualquiera que sea su forma jurídica y estén integrados en su totalidad por Administradores de Fincas colegiados en el Colegio de Administradores de Fincas de Cádiz, y terceras personas o familiares que no ejerzan función alguna dentro del Despacho o que ejerzan labores administrativas o personal auxiliar en general, siempre y cuando la reclamación tenga su origen en un error o falta profesional cometido por un Administrador de Fincas asegurado.

Para aquellas sociedades multidisciplinarias, es decir, que ejerzan varias profesiones dentro de la misma sociedad, se podrá consultar a través de Brokalia, con la compañía, la cuantía de las mismas.

Nos parecen unas importantes mejoras que esperamos sepan valorar positivamente.

Atentamente.

VºBº
EL PRESIDENTE

Rafael Trujillo Marlasca



EL SECRETARIO

Carlos de Osma Rodríguez